



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES PARA CETPRO

**RVM N°188-2020-MINEDU**

Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva  
y Superior Tecnológica y Artística  
DISERTPA

*mejor  
educación,  
mejores  
peruanos*

## OBJETIVO DE LA AT

Brindar información sobre las nuevas disposiciones que regulan y orientan la gestión pedagógica e institucional en los CETPRO.



# CONTENIDOS

---

- ✓ Marco Normativo
- ✓ Alcance
- ✓ Finalidad y objetivos de los LAG
- ✓ Definición de la ETP
- ✓ Características de la ETP
- ✓ Enfoque pedagógico de la ETP
- ✓ Modelos formativos de la ETP
- ✓ Organización de la ETP
- ✓ Modalidades del servicio educativo
- ✓ Organización curricular
- ✓ Procesos del régimen académico
- ✓ Articulación
- ✓ Disposiciones complementarias
- ✓ Conclusiones



# MARCO NORMATIVO

---

RM N° 008

RVM N°188 - 2020  
(LAG)

RM N° 008

DS N°004 - 2019

RD N° 008

RD N° 006

DL N°1375 - 2018

# ALCANCE

---

## Nº de CETPRO



812

Públicos



1 134

Privados

## Nº de Estudiantes



151 024

Públicos



100 870

Privados

## Nº de Docentes



5 798

Públicos



4 324

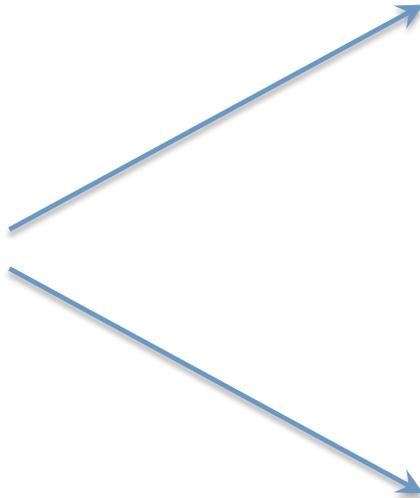
Privados

# FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LOS LAG

---



Garantizar un servicio educativo de calidad y lograr una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades.



Establecer disposiciones que regulan y orientan la gestión pedagógica e institucional en los Centros de Educación Técnico-Productiva.



Asegurar la pertinencia de programas de estudios y su implementación en la formación integral de estudiantes.

# DEFINICIÓN DE LA ETP

---

Modalidad que articula las dos etapas del sistema educativo: Educación Básica y Educación Superior.

Busca la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento para la inserción en el mercado laboral.





# CARACTERÍSTICAS DE LA ETP

## Pertinente

Permite que todas las personas accedan sin discriminación alguna y puedan desarrollarse en igualdad de condiciones.

## Flexible

Responde a la heterogeneidad de las y los estudiantes y la peculiaridad de sus contextos.

## Innovadora

Fortalece las capacidades que propician ideas y cambios estimulando la creatividad y el pensamiento crítico, científico y tecnológico.

## Inclusiva

Orienta la producción de bienes y servicios con demanda en el mercado laboral.

## Productiva

Promueve el desarrollo de actividades de producción de bienes o servicios, con énfasis en las necesidades locales y regionales.

## Progresiva

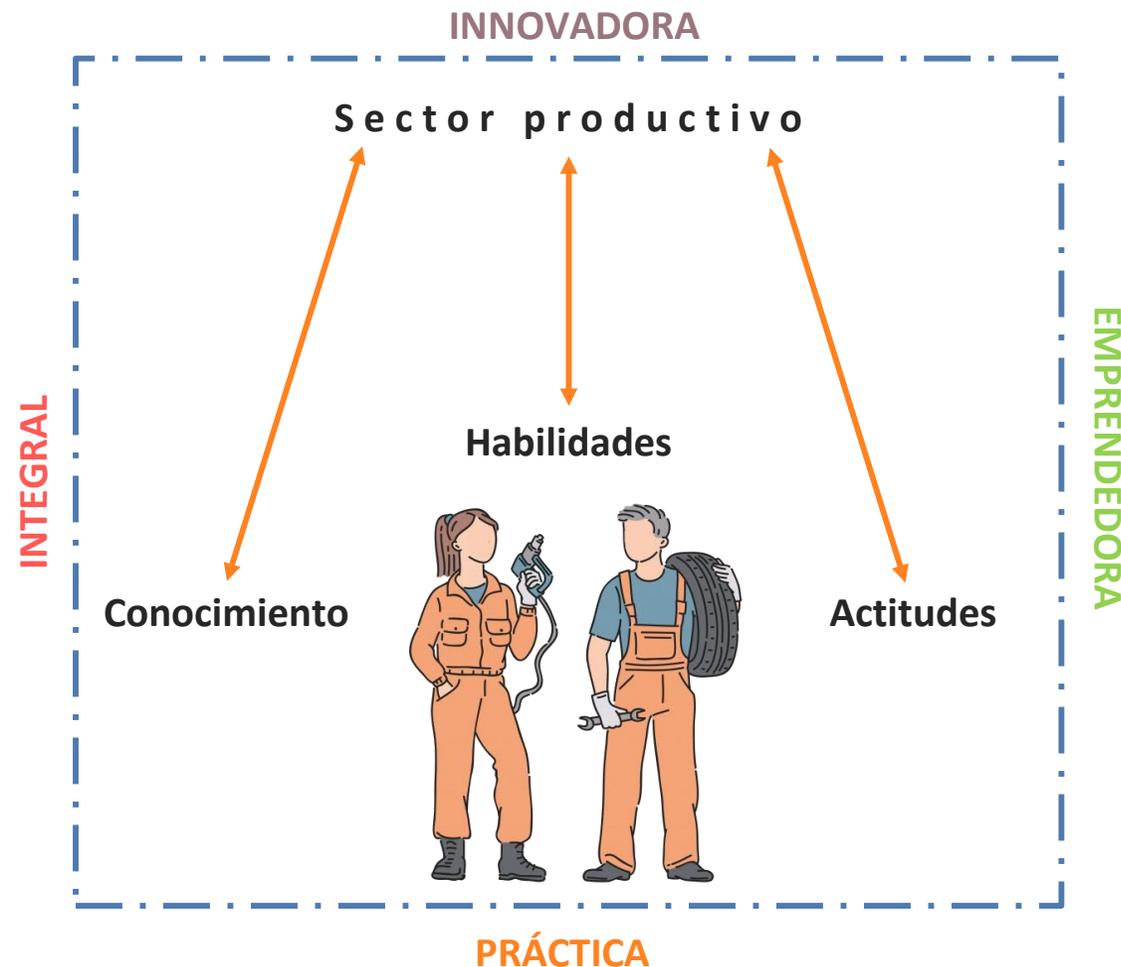
Reconoce aprendizajes adquiridos en el ámbito laboral, social y en el mismo sistema educativo.



# ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA ETP

Se fundamenta en las demandas del sector productivo, busca que el estudiante sea protagonista de su aprendizaje e involucra el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño eficiente y eficaz.

Este enfoque facilita una formación integral, innovadora, emprendedora y con énfasis en la práctica.



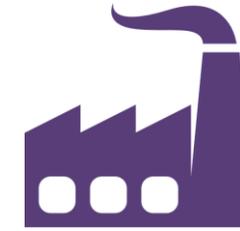
# MODELOS FORMATIVOS DE LA ETP

---



## Centrado en el CETPRO

- Responsabilidad formativa recae en el CETPRO.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en base a componentes curriculares.
- Certificación y/o titulación otorgado por el CETPRO.
- Formación en alternancia en dos o más espacios formativos.



## Centrado en la empresa

- Responsabilidad formativa recae en la empresa.
- Proceso formativo en la empresa y se complementa en el CETPRO.
- Certificación y/o titulación otorgado por el CETPRO.
- Formación dual entre la actividad laboral y la actividad formativa en el CETPRO.

# ORGANIZACIÓN DE LA ETP

---

## Ciclo Auxiliar Técnico

- Realiza operaciones sencillas y bajo supervisión.
- Informa problemas técnicos que se presentan.
- Consulta acciones correctivas.
- Recibe título de Auxiliar Técnico.



## Ciclo Técnico

- Desempeña su función controlando sus tareas.
- Supervisa sus actividades.
- Identifica problemas técnicos y ejecuta acciones correctivas.
- Recibe título de Técnico.

# MODALIDADES DEL SERVICIO EN LA ETP

## Presencial



100%

Créditos académicos.  
Entornos virtuales son  
complemento.

## Semipresencial



30%  
mín.

50%  
máx.

Créditos académicos en  
entornos virtuales.

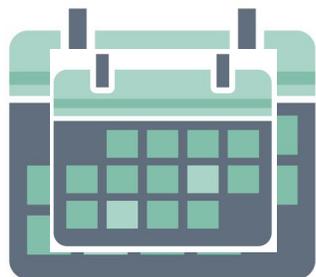
## A distancia



100%

Créditos académicos en  
entornos virtuales.

# ORGANIZACIÓN CURRICULAR



## Período académico

18 semanas  
24 créditos máximo



## Crédito académico

Unidad de medida.  
16 h teóricas o 32 h prácticas.



## Programas de estudios

En función a los dos ciclos formativos:  
•Auxiliar técnico (40 créditos)  
•Técnico (80 créditos).

Programas de estudio

Planes de estudio

Perfil de egreso

Itinerario formativo

Auxiliar Técnico

Técnico

## Componentes curriculares

- Competencias específicas
- Competencias para empleabilidad
- EFSRT



# PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

## Matrícula

AcREDITA ingreso a programa de estudios y condición de estudiante. Implica deberes y derechos establecidos por el CETPRO.

## Licencia de estudios

Emite un documento oficial (certificados y constancias) que legitima la conclusión de estudios de manera parcial o total.

## Reincorporación

Permite la incorporación del estudiante al CETPRO dentro del plazo de reserva a su licencia de estudios.



## Convalidación

Reconoce las competencias, capacidades y desempeños adquiridos por una persona en el ámbito educativo o laboral.

## Certificación

Autoriza al estudiante matriculado a poder ausentarse por un periodo que no exceda el tiempo de duración del programa de estudios.

## Titulación

Otorga documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios: A nombre de la Nación o a nombre del CETPRO.

# ARTICULACIÓN

---

## En el entorno

- Con empresas del sector productivo.
- Con entidades públicas.



## En el sistema educativo

- Con la Educación Básica Especial
- Con la Educación Básica Regular
- Con la Educación Básica Alternativa
- Con la Educación Comunitaria
- Con la Educación Superior Tecnológica

# DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los procesos de titulación y/o certificación iniciados antes de la publicación de los LAG se sujetan a lo dispuesto en el marco normativo vigente al momento de la presentación de su solicitud.

El CETPRO actualiza progresivamente la oferta formativa de acuerdo a las disposiciones contenidas en los LAG, hasta la fecha de su licenciamiento.

Los programas de estudios iniciadas antes de la aprobación de los LAG culminan con el plan de estudios con el cual iniciaron.

El CETPRO gestiona la oferta formativa en nuevos periodos académicos, alineados a los criterios establecidos en los LAG, que será informada a la UGEL, para la supervisión correspondiente.

# CONCLUSIONES

---



Potencia las competencias para el emprendimiento.



Implementa nuevas modalidades de aprendizaje.



Reconoce títulos de la ETP en la EST



Articula los sistemas educativos y con el entorno



Promueve la transitabilidad



Promueve una formación inclusiva



PERÚ

Ministerio  
de Educación

*mejor  
educación,  
mejores  
peruanos*